

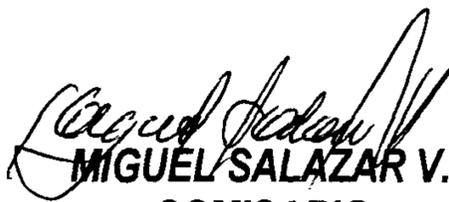
INFORME DE COMISARIO

Señores Socios
G.E.A. GRUPO DE ESTUDIOS Y ASESORIA CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimados señores:

Conforme a lo establecido en el art. No. 321 de la Ley de Compañías y la resolución No 92-1-43014 del 18 de Septiembre de 1992, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

1. *Los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las relaciones dictadas por la Junta, la correspondencia, libros de actas, libro de accionistas, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*
2. *Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, han sido aplicados correctamente durante el ejercicio del 2002, los controles internos son confiables.*
3. *De acuerdo a los análisis de los Estados Financieros, éstos reflejan estabilidad.*


MIGUEL SALAZAR V.
COMISARIO
REG. 14019

13 JUL 2003

